

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del proyecto de orden del día.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la sesión ordinaria de fecha veintisiete de marzo de dos mil ocho.
3. Informe del Secretario General del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación con el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo General de este Organismo en sesión ordinaria de fecha once de abril de dos mil ocho.
4. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que determina el monto del financiamiento público que se otorgará a los partidos políticos acreditados ante este Organismo Electoral en el Proceso Electoral Extraordinario del año dos mil ocho.
5. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que determina los topes a los gastos de campaña para el Proceso Electoral Extraordinario del año dos mil ocho.
6. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que emite criterios respecto del registro de candidatos para el Proceso Electoral Extraordinario del año dos mil ocho y aprueba el Manual respectivo.
7. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que hace pública la apertura del registro de candidatos a cargos de elección popular para el Proceso Electoral Extraordinario del año dos mil ocho, por el que se elegirá a los Miembros del Ayuntamiento del Municipio de General Felipe Ángeles perteneciente al Distrito Electoral Uninominal 17, con cabecera en Tecamachalco.
8. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que amplía el plazo para el registro de los ciudadanos que deseen participar como observadores electorales en el Proceso Electoral Extraordinario del año dos mil ocho y emite la convocatoria respectiva.
9. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que establece los Lineamientos a seguir por el Consejo Distrital Electoral del Distrito Electoral Uninominal 17 con cabecera en Tecamachalco y el Consejo Municipal Electoral del Municipio de General Felipe Ángeles para la sesión de seguimiento de la Jornada Electoral, así como para la sesión de cómputo final correspondiente al Proceso Electoral Extraordinario dos mil ocho.

- 10.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que faculta al Consejo Municipal Electoral del Municipio de General Felipe Ángeles perteneciente al Distrito Electoral Uninominal 17, del Estado de Puebla, para retirar la propaganda electoral de los partidos políticos fijada fuera de las Casillas que se instalarán el día de la Jornada Electoral.
- 11.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que autoriza a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla que se instalarán en el Municipio de General Felipe Ángeles con motivo del Proceso Electoral Extraordinario del año dos mil ocho, para fijar copia del acta de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral a fin de obtener información preliminar.
- 12.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que faculta al Director General de este Organismo Electoral para entregar al Consejo Distrital Electoral del Distrito Electoral Uninominal 17 y al Consejo Municipal Electoral del Municipio de General Felipe Ángeles la documentación, material y boletas electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Extraordinario del año dos mil ocho.
- 13.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que aprueba las características de seguridad y autoriza la adquisición del líquido indeleble que deberá ser entregado a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla del Municipio de General Felipe Ángeles para su utilización en el desarrollo de la Jornada Electoral del primero de junio de dos mil ocho.
- 14.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que establece criterios en relación con el registro y la acreditación de representantes generales y ante Mesas Directivas de Casilla de los partidos políticos y ajusta el plazo para la acreditación de los mismos para el Proceso Electoral Extraordinario dos mil ocho.
- 15.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que faculta al Consejero Presidente y Secretario General de este Organismo Electoral para signar el Convenio específico de apoyo y colaboración en materia del Registro Federal de Electores, que celebrarán por una parte el Instituto Federal Electoral y por la otra el Instituto Electoral del Estado, en relación con el uso de los instrumentos y productos técnicos que aportará la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral, para el desarrollo del Proceso Electoral Extraordinario dos mil ocho.
- 16.** Asuntos Generales.